



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1992/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de mayo de dos mil quince.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1992 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] ha solicitado lo siguiente: "Fotocopia certificada del expediente clínico de [REDACTED] del HMQ del ISSS, donde fue tratado y falleció en la Unidad de Cuidados Intermedios el 24 de enero de 2015. Falleció de neumonía. N° de afiliación [REDACTED]. DUJ [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "*...es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión...*", cuyo acceso es restringido al titular de la información.

Que es el caso que el titular de la información se encuentra fallecido tal como consta en partida de defunción presentada por la peticionaria; habiéndose presentado por parte de su esposa [REDACTED], una constancia emitida por el Licenciado [REDACTED], quien expone que la peticionaria por medio de su apoderada legal ha comparecido ante sus oficios a aceptar expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada del causante [REDACTED], para lo cual se han iniciado las diligencias de aceptación de herencia de acuerdo a la ley.

En ese sentido, en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, fotocopia certificada del expediente clínico a nombre del [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual contiene ciento noventa y siete folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DE SEGUROS SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Entréguese a la peticionaria la información consistente en: fotocopia certificada del expediente clínico a nombre del [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, el cual contiene ciento noventa y siete folios útiles, en virtud de haberse legitimado su actuación en las presentes diligencias.

Infórmese a la peticionaria que el costo de reproducción de la información solicitada es de diez dólares con cuarenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$10.44), lo que corresponde a doscientos noventa y siete fotocopias certificadas, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado antes de retirar la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS

